



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 188.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 23 y 24 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos. El Encargo será efectivo hasta el momento en que el suscrito arribe al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de mayo de dos mil trece.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNERÓS,
Ministro de Gobernación.